



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La Nota N° 017/2020 SI y las Resoluciones Nros. 070 y 122/2019 y 048/2020 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique Urie adjunta proyecto de Resolución, en el que solicita modificar las Resoluciones del Consejo Directivo citadas en el Visto, ante el requerimiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB de formalizar en la parte resolutive de todos los actos administrativos emitidos por el cuerpo, la inclusión del número de registro asignado a cada uno de los Proyectos de Investigación que posee la Facultad.

Que ante los distintos sistemas que se utilizan en la universidad de registros y seguimientos de documentación, es necesario actuar en tal sentido para salvar las omisiones y/o unificar la información.

Que asimismo, se detectó un error involuntario al incluir en el Artículo 2° de la Resolución N° 122/19 CDFCE la incorporación de la alumna Antonella Belén Oyarzo y proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica el tratamiento de incorporación de un miembro en una Unidad Ejecutora, cuando se trataba de un Proyecto de Investigación Interno.

Que corresponde efectuar las salvedades necesarias para permitir el óptimo funcionamiento institucional.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 079/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 070/19 CDFCE, incluyendo en el mismo el número asignado al Proyecto de Investigación, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dar de baja al alumno Raúl Santiago Joel AVILA e incorporar al Lic. Ignacio Oscar CRETINI, ambos a partir del 23 de abril de 2019, de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1438, “Organización territorial y estructura productiva del espacio transfronterizo binacional Golfo San Jorge – Aysén: oportunidades y desafíos para el desarrollo regional”, cuya Directora es la Dra. Natalia Usach.”

Y
-- 115 / 20



ARTICULO 2º.- **MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución N° 070/19 CDFCE, incluyendo en el mismo el número asignado al Proyecto de Investigación, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dar de BAJA, a partir del 01 de Junio de 2019, a la Lic. Denisse CAPART de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1397 "Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos", cuya Directora es la Dra. Patricia Kent."

ARTICULO 3º.- **MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 122/19 CDFCE, incluyendo en el mismo el número asignado al Proyecto de Investigación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica dar de BAJA a partir del 01 de Junio de 2019, a la alumna Susana CAPART de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N.º 1397, "Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos", cuya Directora es la Dra. Patricia Kent."

ARTICULO 4º.- **MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución N° 122/19 CDFCE, excluyendo la incorporación de la alumna Antonella Belén OYARZO, e incluyendo en el mismo, el número asignado al Proyecto de Investigación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Proponer, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la incorporación de los docentes y alumnos que se detallan a continuación como miembros en las Unidades Ejecutoras en los siguientes Proyectos de Investigación, indicándose Título, Número, Director o Co-Director y fecha de alta:

Apellido y Nombre	Proyecto de Investigación	Número	Director - Co Director	Fecha de alta
CAYUÑANCO, María Belén RODRIGUEZ, Gabriela Elizabeth	<i>Organizaciones de la Economía Social y Solidaria en Chubut: trayectorias y procesos de institucionalización en curso".</i>	1473	Dra. Pía Rius	01-09-19
BELCASTRO, Nilda Esther	<i>Identificación de la cadena de valor y cálculo de la canasta de consumo del turismo en la Provincia del Chubut.</i>	1503	Mg. Piedad María Losano	12-11-19

ARTICULO 5º.- **INCORPORAR** como Artículo 3º de la Resolución N° 122/19 CDFCE, el siguiente texto:

"ARTICULO 3º.- Aprobar la incorporación de la alumna Antonella Belén OYARZO a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación Interno (PII) Nro. 5/19 "Modelos estadísticos de series de tiempo, ARMA Y ARIMA, aplicados a la economía como pronóstico del valor agregado bruto de Argentina", dirigido por la Ing. Nilda Esther Belcastro, a partir del 12 de noviembre de 2019".

ARTICULO 6º.- **MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 048/20 CDFCE, incluyendo en el mismo el número asignado al Proyecto de Investigación, el que quedará redactado de la siguiente manera:


-- 115 / 20



"ARTICULO 1º.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la incorporación del Lic. Juan Pablo LUNA en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N°1524 "Caracterización de los emprendedores de Esquel (Chubut) y de su incidencia en el desarrollo de mercados locales", dirigido por la Mg. Silvia Mabel López, a partir del 1 de agosto de 2019".

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-115/20

CDFCE.-